

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE AMURRIO****Extracto de la Resolución de Alcaldía (Decreto 19/587) por la que se convocan becas por el estudio del título oficial de monitor o monitora de tiempo libre y director o directora de tiempo libre en 2019**

BDNS (Identif.): 472369

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

**Primero. Beneficiarios**

Personas físicas empadronadas en Amurrio que hayan finalizado y obtenido el título oficial de monitor/a de tiempo libre y director/a de tiempo libre en 2019.

**Segundo. Finalidad**

La presente convocatoria tiene por objeto regular, las ayudas económicas destinadas a fomentar el estudio del título oficial de monitor/a de tiempo libre y director/a de tiempo libre en euskera entre los vecinos de Amurrio.

**Tercero. Bases reguladoras**

Las bases reguladoras de las subvenciones vienen recogidas en el Capítulo VII de la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria y fueron publicadas en el BOTHA de 10 de julio de 2019, base 33 norma reguladora de las bases para la concesión de becas por el estudio del título oficial de monitor/a de tiempo libre y director/a de tiempo libre.

**Cuarto. Importe**

La dotación para esta convocatoria es de 2.050 euros.

**Quinto. Plazo de presentación de solicitudes**

Del 1 al 31 de octubre de 2019.

Amurrio, 5 de septiembre de 2019

*La Alcaldesa*

*MIREN JOSUNE IRABIEN MARIGORTA*